

PUNY S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

- 1) Fecha del Instrumento: 22 de enero de 2010.
- 2) Socios: Jorge Francisco Ramón Ghiano, apellido materno Gagliardo, argentino, Contador Público Nacional, viudo en primeras nupcias de Blanca Rosa Monteferrario, DNI N° 11.782.663, nacido el 25/08/1955, domiciliado en calle Moreno N° 514 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y Jorge Emanuel Jesús Ghiano, argentino, apellido materno Monteferrario, Ingeniero Agrónomo, soltero, D.N.I. N° 30.640.743, nacido el 21/09/1984, domiciliado en calle Moreno N° 514 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.
- 3) Denominación: PUNY S.A.
- 4) Domicilio: Localidad Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: calle Moreno N° 514, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.
- 5) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.
- 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada, a terceros, dentro o fuera del país la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, alquiler, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 inciso 4° de la L.S.C.
- 7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representados por doscientas mil (200.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.
- 8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Jorge Francisco Ramón Ghiano, DNI N° 11.782.663; Director Suplente: Jorge Emanuel Jesús Ghiano, D.N.I. N° 30.640.743.
- 9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.
10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.
Rafaela, 5 de Mayo de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.
\$ 22,90 100113 May. 14

GAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha

ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de GAL S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21 de Enero de 2010 y aceptación de cargos en Acta de Directorio de fecha 21 de Enero de 2010. Director Titular - Presidente: Héctor Antonio José Picapietra, D.N.I. N° 6.294.581; y Director Suplente: Raquel Margarita Teresa Oveti, L.C. N° 4.840.220.

Rafaela, 6 de Mayo de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 100114 May. 14

TEK S.R.L.

NOMBRAMIENTO DE SOCIO GERENTE CAMBIO DE DOMICILIO

Lugar y fecha: Rosario, provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de marzo de 2010.

Cambio de Domicilio Social: Los socios deciden el cambio de domicilio social, siendo su nuevo domicilio la calle 3 de Febrero 2775 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Nombramiento de Socio Gerente: La sociedad nombra como socio gerente al Sr. Di Pollina Rodolfo Alfredo, poseyendo por lo tanto la sociedad dos socios gerentes quienes podrán actuar en forma indistinta.

\$ 15 100119 May. 14

YLA KHADE S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que los socios Roberto Angel Manildo, DNI 6.054.418; y Ariel Francisco Barberio, DNI 21.041.237, Claudio Alberto Martín, D.N.I. N° 16.072.429, Leonardo Humberto Trosce, D.N.I. N° 16.070.389, únicos socios de YLA KHADÉ S.R.L., constituida según contrato inscripto en el registro Público de Comercio el 25 de abril de 2007, en Contratos Tomo 158 Folio 8951 N° 679, y modificado en fecha 21 de noviembre de 2007 al Tomo 158 Folio 27499 N° 2158, el 7 de septiembre de 2009 al Tomo 160 Folio 20520 N° 1541, el 10 de diciembre de 2009 al Tomo 160 Folio 30144 N° 2199, el 12 de febrero de 2010 al Tomo 161 Folio 3144 N° 221 y convienen por renuncia de los gerentes Roberto Manildo y Ariel Barberio se designa como nuevo Socio gerente al Sr. Claudio Martín, D.N.I N° 16.072.429, quien ha aceptado el cargo y constituyo domicilio a dichos fines calle Laprida 772 of. 10 de Rosario.

\$ 15 100121 May. 14

TRANSPORTE SAN MARTIN S.R.L.

CONTRATOS

Integrantes de la sociedad: Gastón Hernán Giorgini, argentino, D.N.I. 23.164.861, comerciante, nacido el 28 de marzo de 1973, con domicilio en Tucumán 326 de la ciudad de Puerto General San Martín; Laura Alejandra Di Gangi, argentina, D.N.I. 14.704.333,

comerciante, nacido el 17 de febrero de 1962, con domicilio en Formosa 443 de la ciudad de Granadero Baigorria.

Fecha del instrumento de constitución: 01 de abril de 2010.

Razón social: TRANSPORTE SAN MARTIN S.R.L.

Domicilio: Formosa 443 Granadero Baigorria.

Objeto social: Servicio de transporte de mercaderías a granel incluido el transporte por camión cisterna.

Plazo de duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio pudiéndose prorrogar por voluntad unánime de los socios previa inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: \$ 100.000 (pesos cien mil).

Administración y Fiscalización: La administración, dirección y representación estará a cargo de la Srta. Laura Alejandra Di Gangi, con el cargo de socio gerente, quien tendrá el uso de la firma social. La fiscalización estará a cargo de los socios o de un profesional o persona designada al efecto por cada uno de ellos.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15 100082 May. 14

YLA KHADE S.R.L.

NUEVO DOMICILIO SOCIAL

Se hace saber que los únicos socios de la firma YLA KHADE S.R.L. con domicilio actual en calle Laprida 772 Of. 10 de Rosario, acuerdan fijar el nuevo domicilio social en calle Laprida 772 Of. 10 de Rosario.

\$ 15 100122 May. 14

NEW RED S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, se informa:

1) Socios: Mariela Roxana Cinalli, argentina, D.N.I. N° 20.515.443, nacida el 01 de Abril de 1969, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Formosa N° 646, de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe y Claudia Carina Cinalli, argentina, D.N.I. N° 18.417.458, nacida el 17 de Noviembre de 1967, estado civil soltera, de profesión farmacéutica, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 150, de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 07 de Abril de 2010.

3) Denominación de la Sociedad: NEW RED S.R.L.

4) Domicilio: Sáenz N° 192 esquina Chacabuco de la ciudad de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior: a) la prestación de toda clase de servicios relacionados con el armado, montaje, construcción, modificación, reparación,

conservación o desmonte de obras de redes de acceso, distribución y transporte a circuito cerrados, información, datos, sonido, imagen, telefonía, Internet; incluyendo canalizaciones subterráneas, tendido de líneas subterráneas o aéreas, empalmes de líneas subterráneas o aéreas, instalación de abonados, consumidores o usuarios, instalación de torres y/o mástiles. b) la comercialización de servicios de acceso a Internet, tanto a través de enlaces permanentes (punto a punto) como ADSL, cable módem, fibra óptica, inalámbrica y demás servicios de valor agregado y/o derivados de Internet.

6) Plazo de duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) Mariela Roxana Cinalli, cinco mil (5.000) cuotas, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), integrando pesos doce mil quinientos (\$ 12.500); b) Claudia Carina Cinalli, cinco mil (5.000) cuotas, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), integrando pesos doce mil quinientos (\$ 12.500); todo suscrito en efectivo, que representa el veinticinco (25) por ciento del Capital Social; el saldo se integrará en el plazo de dos (2) años o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen.

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: 1) La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no que ejercerán tal función en forma indistinta, designados por los socios, por el término de tres (3) años y podrán ser reelegidos por tiempo indeterminado. 2) Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del decreto ley 5.965/63. 3) La elección y reelección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. La elección y reelección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. Se designa como Gerente, por unanimidad en el acto de constitución, a la siguiente persona: Cinalli Claudia Carina quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta (5ª) del Contrato social. Todos los socios tendrán derecho a fiscalizar las operaciones sociales cuando lo crean conveniente, por si mismos y/o por terceros pudiendo exigirse entre si, la exhibición de los libros contables y toda la documentación relacionada con la marcha de la sociedad en virtud del artículo 55 de la Ley N° 19550.

9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Gerente de la Sociedad.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 58 100086 May. 14

96.9 LA DEPORTIVA DE ROSARIO S.R.L.

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por Acta general de Asamblea Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2010 se ha resuelto por voluntad unánime de los socios Anabela Rainoldi, D.N.I. 24.779.341, argentina, abogada, con domicilio en la calle Santa Fe 882 de Rosario y Marcelo Claudio Vitelli, D.N.I. 17.826.001, argentino, periodista, con domicilio en Avenida Corrientes 2872 2° "E" de Rosario, la disolución anticipada de "96.9 La Deportiva de Rosario S.R.L." inscrita en el

Registro Público de Comercio en Contratos con fecha 25 de febrero de 2008 al tomo 159, folio 3975, N° 297, y nombramiento de liquidador a la Sra. Anabela Rainoldi para que cumpla con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y realice los trámites respectivos ante el Registro Público de Comercio.

\$ 15 100110 May. 14

PCM TIERRAS S.A.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inciso a) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de PCM TIERRAS S.A. de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Datos personales socios: señoras Alsina Esther Irene argentina, nacida el 29 de octubre de 1943, L.C. 4706915, casada en primeras nupcias con Manfra Agustín Hipólito, jubilada, domiciliada en calle Paraná 64, de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe y Napoleone Débora Natalia, argentina, nacida el 10 de agosto de 1977, D.N.I. 25853853, casada en primeras nupcias con Manfra Pauto Cesar, empresaria, domiciliada en calle Rivadavia 258, de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 11/02/2010 y Acta Modificatoria de fecha: 21/04/2010.

3) Denominación social: "PCM TIERRAS S.A."

4) Domicilio y sede social: Florida N° 122, Capitán Bermúdez.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a desarrollar las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing y/o arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo fraccionamientos y posteriores loteos de tierras y parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, en predios urbanos y rurales, pudiendo realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal.

Para el cumplimiento de su objeto la sociedad puede: intervenir en licitaciones públicas y/o privadas; constituir emprendimientos tales como UTE; invertir en acciones de sociedades por acciones, cuyo objeto social sea afín o complementario; realizar en cualquier parte las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de manera directa se relacionan con ellos, quedando prevista la actuación de profesionales relativos al rubro, tales como corredores inmobiliarios.

Queda expresamente excluida la actuación de la sociedad dentro del ámbito de aplicación del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.

A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), representados por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 (pesos diez) de valor

nominal cada una. El capital social se suscribe conforme al siguiente detalle: Alsina Esther Irene, 2.000 acciones ordinarias de un voto, por un total de \$ 20.000 (pesos veinte mil) y Napoleone Débora Natalia, 18.000 acciones ordinarias de un voto, por un total de \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil). El total del capital suscrito es integrado en un 25% en efectivo. El diferimiento deberá integrarse en el término máximo de 2 (dos) años desde la fecha de instrumento constitutivo.

8) Administración v Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Quedando este órgano en su primer designación compuesto por: Director Titular: Presidente: Napoleone Debóra Natalia Director Suplente: Alisa Esther Irene

La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley 19550, quedando el contralor a cargo de los socios conforme al art. 55 de la ley atada. Cuando por aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el art. 299 inciso 2 de la ley 19550, en ese ejercicio la Asamblea general deberá designar un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin que sea necesario reformar el estatuto.

9) Representante Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace estatutariamente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año
\$ 86 100101 May. 14

**ESTABLECIMIENTO
AGROPECUARIO DON ANSELMO S.A.**

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10 de la ley 19.550. Expte. 251/10 s/Estatuto y Designación de autoridades.

Integrantes: Silvana Guadalupe Risso, D.N.I. N° 24.438.678, de nacionalidad argentina, estado civil casada, apellido materno Decostanzi, nacida el 4 de enero de 1975, empresaria, con domicilio en Bv. Martín 968 de la localidad de Zenón Pereyra, Pcia. de Santa Fe y la Sra. Marcela Beatriz Risso, D.N.I. N° 22.271.366 de nacionalidad argentina, estado civil casada, apellido materno Decostanzi, nacida el 3 de setiembre de 1972, empresaria, con domicilio en Colón s/nº, de la localidad de Zenón Pereyra, Pcia. de Santa Fe.

Fecha da la constitución: 15 de febrero de 2010.

Denominación: ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO DON ANSELMO S.A.

Domicilio: San Martín 950 de la localidad de Zenón Pereyra, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades; a) Explotación Agropecuaria: Desarrollo de actividades agropecuarias de preparación de suelos, siembra y cosecha de todo tipo de cereal y oleaginosas, cría y engorde de ganado bovino y producción de leche, en inmuebles propios y/o alquilados y b) Servicios y Mandatos: servicio de siembra directa o convencional, fumigación terrestre o aérea, cosecha da granos y acopio de cereales. A tal fin la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital es de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil) representado por 1.500 (Un mil quinientas) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor \$ 100,00 (cien pesos), cada acción.

Órgano de Administración: Presidente: Silvana Guadalupe Risso; Director Suplente: Marcela Beatriz Risso.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Representante Legal: Corresponde al Presidente del directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Santa Fe, 5 de mayo de 2010.

\$ 25 100106 May. 14

BERANDEBI S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Comercio a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del directorio de la sociedad BERANDEBI S.A. por acta 9 de febrero de 2010.

Directores Titulares: Presidente: Oscar Francisco Andorno, D.N.I. Nº 11.535.300, con domicilio en calle Las Violetas Nº 171 de Rafaela; Vicepresidente: Carlos Bartolo Depetris, D.N.I. Nº 12.239.736, con domicilio en calle Necochea Nº 1648 de Rafaela; Director Titular: Hugo J. J. Bittel, L.E. Nº 7.883.679, con domicilio en calle A. Brown Nº 542 de Rafaela; y Directores Suplentes: María Cristina Bertero de Andorno, D.N.I. Nº 12.585.713, con domicilio en calle Las Violetas Nº 171 de Rafaela, Patricia Susana Rojo de Depetris, D.N.I. Nº 13.366.913, con domicilio en calle Necochea Nº 1648 de Rafaela y Liliana María Andorno de Bittel, D.N.I. Nº 10.561.469, con domicilio en calle A. Brown Nº 542 de Rafaela. Rafaela, 6 de mayo de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 15 100097 May. 14

MA.LE.NA. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos: MA.LE.NA. S.R.L. S/CONTRATO, Expte. Nº 188 Año 2010.

Socios: Leandro Agustín Yódice, argentino, comerciante, nacido el 17 de diciembre de 1980, de apellido materno: Rodríguez, Documento Nacional de Identidad número 28.524.543, soltero, con domicilio en calle Francia número 1725 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, con Código Único de Identificación Laboral (C.U.I.L.) número 20-28524543-6, el Señor Ignacio Luis Yódice, argentino, comerciante, nacido el 4 de abril de 1983, de apellido materno: Rodríguez, Documento Nacional de Identidad número

29.722.914, soltero, con domicilio en calle Francia número 1725 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y el Señor Matías Carlos Roteta, argentino, comerciante, nacido el 26 de setiembre de 1982, de apellido materno: D'Angelo, Documento Nacional de Identidad número 29.520.389, soltero, con domicilio en calle Cruz Roja Argentina número 1763, Piso 1, Dpto. B, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Fecha de constitución: 17-03-2010.

Denominación: MA.LE.NA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: calle Francia número 1725 de la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividad/es: organización de eventos, explotación de salones de usos múltiples, explotación comercial del negocio de bar, boliche, local de expansión nocturna, espectáculos públicos, local con música o canto, casa de baile, confitería con espectáculos, confitería con o sin espectáculo en balnearios, parques, sociedades o locales al aire libre, confitería o locales bailables, discoteca, fiesta privada, eventos privados, comedor, restaurante, pizzería, cafetería, café concert, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios, organización de exposiciones, espectáculos, festivales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000,00), dividido en novecientas (900) cuotas iguales de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Leandro Agustín Yódice doscientos noventa y siete (297) cuotas sociales por la suma de pesos veintinueve mil setecientos (\$ 29.700,00) correspondiendo al 33% del capital social; el Sr. Ignacio Luis Yódice doscientos noventa y siete (297) cuotas sociales por la suma de pesos veintinueve mil setecientos (\$ 29.700,00) correspondiendo al 33% del capital social; el Sr. Matías Carlos Roteta trescientas seis (306) cuotas sociales por la suma de pesos, treinta mil seiscientos (\$ 30.600,00) correspondiendo al 34% del capital social restante.

El capital mencionado en el párrafo precedente será integrado en dinero en efectivo de la siguiente forma: el 25% del mismo en este acto; el 75% restante dentro del plazo de dos años computados de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Administración y Representación: La administración, representación legal, y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, por el término de dos años, siendo reelegible para el desempeño del cargo.

Datos del socio gerente: Sr. Matías Carlos Roteta, argentino, D.N.I. N° 29.520.389, domiciliado en calle Cruz Roja Argentina número 1763, Piso 1, Dpto. B, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 5 de mayo de 2010. Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 55 100068 May. 14

BERCA ARQUITECTOS S.A.

CONTRATO

Se hace saber, por instrumento privado del 21/12/2009 entre los Sres. Jorge Eduardo Berca, de apellido materno Nihoul, mayor de edad, arquitecto, de nacionalidad argentino, nacido el día 30 de marzo de 1937, quien acredita identidad con el DNI N° 06.021.645, CUIT 20-06021645-3, casado en primeras nupcias con Liliana Mirtha Boschetti, domiciliado realmente en la calle Montevideo N° 2553 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Leonardo Berca, de apellido materno Boschetti, mayor de edad, arquitecto, de nacionalidad argentino, nacido el día 10 de julio de 1970, quien acredita identidad con el DNI N° 21.528.841, CUIT 20-21528841-3, casado en primeras nupcias con Paola Vanesa Dupuy, domiciliado realmente en la calle Paraguay N° 2425 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Lucas Berca, de apellido materno Boschetti, mayor de edad, arquitecto, de nacionalidad argentino, nacido el día 01 de mayo de 1972, quien acredita identidad con el DNI N° 22.777.622, CUIT 20-22777622-7, casado en primeras nupcias con Jorgelina Capdevila, domiciliado realmente en la calle Corrientes N° 1537 piso 6 departamento "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y, Santiago Berca, de apellido materno Boschetti, mayor de edad, ingeniero mecánico, de nacionalidad argentino, nacido el día 04 de abril de 1975, quien acredita identidad con el DNI N° 24.396.981, CUIT 20-24396981-7, casado en primeras nupcias con Lucía Inés Vago, domiciliado realmente en la calle Montevideo N° 2553 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como únicos, socios, resolvieron: a) Constituir una sociedad anónima denominada BERCA ARQUITECTOS S.A.: b) domicilio: Bv. Oroño N° 137, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe c) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, propios o de terceros; la urbanización y división por loteos; la locación y administración de propiedades consorcios y condominios Constructora: la ejecución de proyectos, dirección, inspección y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales; la compra y venta de materiales y equipos relacionados con la construcción y la locación de aquellos; la refacción y construcción de viviendas o de cualquier otra clase de inmuebles, ya sea individuales y/o edificios en propiedad horizontal, tanto públicos como privados, por sí o por administración delegada o para terceros como locadora o locataria de obras y/o servicios, dentro del país y/o en el extranjero; la intervención en sociedades civiles como socia o administradora y/o administradora de condominios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. d) Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. e) Capital: Pesos ochenta mil (\$ 80.000) representado por 80.000 acciones de un peso (\$ 1) cada una de valor nominal. f) Administración: La sociedad será administrada por un Directorio integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) miembros titulares cuyo número será fijado por la Asamblea Ordinaria con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar asimismo directores suplentes en igual o menor número que los titulares elegidos y por el mismo plazo de duración a fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. En caso de existir sindicatura no será obligatoria la designación de directores suplentes. Cuando el Directorio esté compuesto por un solo director, éste revestirá el cargo de Presidente, cuando el directorio se componga de más de un integrante la Asamblea que los elige deberá designar al Presidente y al Vicepresidente. El

Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de los votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Los Directores podrán autorizar a otro director a votar en su nombre, en cuyo caso son responsables como si lo hicieran personalmente en los términos del art. 266 de la ley 19.550, texto ordenado 841/84. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. g) Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Berca; Vicepresidente: Leonardo Berca y el Director Suplente; Lucas Berca. h) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. i) Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 77 100115 May. 14

PACIFIC GROUP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

De mutuo y perfecto acuerdo resuelven modificar las cláusulas Segunda y Cuarta del contrato, las que quedan redactadas de la siguiente manera:

“Segundo: Objeto: La sociedad por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tendrá por objeto la actividad inmobiliaria, consistente en la compraventa y administración de propiedades, construcción y administración de obras y la intermediación en la compra y venta de inmuebles.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

“Cuarto: Capital Social: El capital social asciende a la suma de Doscientos Diez Mil Pesos (\$ 210.000), representado por Dos Mil Cien (2.100) cuotas de valor nominal de Cien Pesos (\$ 100) cada una, aportado por los socios así: José Carlos Martín, argentino, nacido el 19 de abril de 1973, D.N.I. 23.317.099, la cantidad de Un Mil Cuatrocientas (1.400) Cuotas Sociales, por un importe total de ciento cuarenta mil pesos (\$ 140.000) y José Juan Marraffini, argentino, nacido el 29 de julio de 1947, D.N.I. 6.073.087, la cantidad de Setecientas (700) Cuotas Sociales, por un importe total de Setenta Mil Pesos (\$ 70.000), totalmente suscriptas por los socios. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años computado a partir de la fecha de este contrato. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Asimismo dejan constancia que ambos socios son de nacionalidad argentina. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social, salvo lo aquí expresamente determinado.

\$ 38 100031 May. 14

LOS FLAMENCOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico G. Bertram, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos

legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.010.

Directorio de LOS FLAMENCOS S.A., con domicilio en Maipú N° 467 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 30 de Setiembre de 2.012, proceda a su renovación, a saber: Presidente: Murray David Hinchliff Mathew, D.N.I. N° 13.497.787, apellido materno Nazabal, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 12 de Marzo de 1.960, casado, domiciliado en Maipú N° 467 de Venado Tuerto, Santa Fe; Vicepresidente: Rosa Ana Hinchliff Mathew, D.N.I. N° 16.400.123, apellido materno Nazabal, argentina, Productora Agropecuaria, nacida el 30 de Noviembre de 1962, casada, domiciliada en Dorrego N° 631 de Venado Tuerto, Santa Fe; Director Suplente: Francisco Juan Macadam, D.N.I. N° 11.387.691, apellido materno Young, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 22 de Agosto de 1.955, casado, domiciliado en Dorrego N° 631 de Venado Tuerto, Santa Fe, 10 de Mayo de 2010.

\$ 28,65 100136 May. 14

OLIVA CEREALES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Evangelina María Oliva, nacida el 23 de Diciembre de 1977, D.N.I. N° 26.358.528, domiciliada en 9 de Julio 132 de la ciudad de Pto. Gral. San Martín, de profesión docente, casada en primeras nupcias con José Angel David Lencina; Griselda Ana Blaffert, nacido el 11 de Octubre de 1952, D.N.I. N° 10.169.996, domiciliada en Nerbutti 625 de la ciudad de Pto. Gral. San Martín, de profesión docente; y José Angel David Lencina, nacido el 17 de Septiembre de 1978, D.N.I. N° 27.442.291, domiciliado en 9 de Julio 132 de la ciudad de Pto. Gral. San Martín, de profesión Recibidor de Granos, casado en primeras nupcias con Evangelina María Oliva; todos argentinos.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: Por contrato privado el día 26 de febrero de 2010.

3) Razón social o denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de OLIVA CEREALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio de la sociedad: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Pto. Gral. San Martín, provincia de Santa Fe, actualmente con sede en Nerbutti 625, pudiendo cambiarla posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro, y establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero originándoles o no capital determinado.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de clasificación y supervisión en la entrega y recepción de granos y subproductos, en fábricas, puertos y depósitos de almacenaje.

6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000), dividido en 2.000 cuotas de diez pesos cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Evangelina María Oliva, mil cuotas equivalentes a diez mil pesos; Griselda Ana Blaffert, ochocientas cuotas equivalentes a ocho mil pesos y José Angel David Lencina doscientas cuotas equivalentes a dos mil pesos. Dicho capital ha sido integrado en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo, por todos los socios

de acuerdo a sus respectivas suscripciones según boleta de depósito del Banco Provincial de Santa Fe. El setenta y cinco por ciento restante será integrado dentro de los treinta días posteriores a la celebración del presente contrato también en dinero en efectivo.

8) Órganos de Administración y Fiscalización: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de la socia Evengelina María Oliva quien actuará como gerente y cuyo domicilio, números de documento y nacionalidad ha sido indicado precedentemente.

9) Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo en forma individual del gerente. A tal fin usará su propia firma a continuación de denominación social con el aditamento de socio gerente. Para prestar fianzas y garantías, constituir hipotecas y otorgar mandatos de cualquier índole, comprar o vender bienes inmuebles, todo aunque sea incluso relacionado con el objeto social, se requiere acuerdo de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital suscrito.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio comercial termina el último día de febrero de cada año.

\$ 66 100118 May. 14

UNIICO S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, se informa:

1) Socios: la Srta. Melisa Inés Hoyo de nacionalidad argentina, nacida el 11/06/1985, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Gaboto N° 576, con documento de identidad DNI. n° 31.681.816 y el Sr. Nicolás Carlos Hoyo, de nacionalidad argentino, nacido el 19/02/1990 de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Gaboto N° 576, con documento de identidad DNI. N° 34.933.225.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de abril de 2010.

3) Denominación de la Sociedad: UNIICO S.R.L.

4) Domicilio: Virasoro 2341 Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el transporte de mercadería de carga general, dentro del territorio nacional, ejecutándose el mismo por vía terrestre, con vehículos de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta mil pesos (\$ 40.000) divididos en cuatro mil (4000) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Señorita Melisa Inés Hoyo, suscriben Dos Mil (2.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) que integra: la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) en el acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) también en dinero en efectivo dentro de los Veinticuatro (24 meses) meses de la fecha; y por otra parte el Señor Nicolás Carlos Hoyo, suscribe Dos Mil (2.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) que integra: la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) en el acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) también en dinero en efectivo

dentro de los Veinticuatro (24 meses) meses de la fecha.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Se designa para integrar la Gerencia a: La señorita Melisa Inés Hoyo, de nacionalidad argentina, nacida el 11/06/1985, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Gaboto 576, de la ciudad de Rosario con documento de identidad nro. 31.681.816 y por otra parte el Señor Nicolás Carlos Hoyo, de nacionalidad argentino, nacido el 19/02/1990, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Gaboto 576, de la ciudad de Rosario con documento de identidad nro. 34.933.225. Órgano Fiscalizador: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio- gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

11) Publicación: por tres días.

\$ 52 100033 May. 14

EMARCOP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Cesión de Cuotas: El Sr. Daniel Omar Zapulla, argentino, D.N.I. N° 14.558.007, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Noemí Amanda Calzada, nacido en fecha 04/04/1961, de apellido materno Marelli, con domicilio en calle Bv. Rondeau N° 2213 de Rosario, cede en forma Gratuita, la cantidad de tres mil novecientas (3.900) cuotas de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una, representativas del trece (13%) por ciento del capital social, a la Srta. Florencia Zappulla, argentina, D.N.I. N° 36.009.769, de estado civil soltera, de apellido materno Calzada, nacida el 12/03/1992, estudiante, con domicilio en Bv. Rondeau N° 2213 de Rosario.

A raíz de la presente cesión, el Capital Social, treinta mil cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, queda suscripto de la siguiente manera: El Sr. Daniel Omar Zapulla, con ocho mil setecientas (8.700) cuotas sociales de un valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada una; equivalentes al veintinueve (29%) por ciento de capital social. La Sra. Noemí Amanda Calzada, con siete mil ochocientas (7.800) cuotas sociales de un valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada una, equivalente al veintiséis (26%) por ciento del capital social. El Sr. Angel Zappulla, con mil ochocientas (1.800) cuotas sociales de un valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada una, equivalentes al seis (6%) por ciento del capital social. El Sr. Bruno Martín Zappulla, con tres mil novecientas (3.900) cuotas sociales de un valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada una, equivalente al trece (13%) por ciento del capital social. La Srta. Cecilia Daniela Zappulla, con tres mil novecientas (3.900) cuotas sociales de un valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada una, equivalente al trece (13%) por ciento del capital social. La Srta. Florencia Zappulla, con tres mil novecientas (3.900) cuotas sociales de un valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada una, equivalente al trece (13%) por ciento del capital social. (Modifica la cláusula 4 del contrato social).

2) Renuncia de Gerente. El Sr. Angel Zappulla, renuncia al cargo de gerente por verse imposibilitado de cumplir con tal función. La misma es considerada y aceptada por unanimidad, (modifica la cláusula 10 del contrato social).

3) Designación de Gerentes.

En este acto y en mérito a lo dispuesto en la cláusula octava del contrato social, se Ratifica en el carácter de gerente a los socios Daniel Omar Zappulla, Noemí Amanda Calzada, Bruno Martín Zappulla y Cecilia Daniela Zappulla. A su vez, en este acto, se designa a la Srta. Florencia Zappulla en igual carácter y por el presente se modifica la calidad de los tres últimos, invistiéndolos a los cinco de la misma potestad del uso de la firma de manera individual e indistinta. (modifica la cláusula 10 del contrato social).

\$ 37 100057 May. 14
